

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2861 /

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS Y RODEO LOS LIRIOS.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos y Rodeo Los Lirios, con fecha 25 de Octubre de 2011, para efectuar **RODEO**, el día 31 de Octubre de 2011, en la Medialuna del Club de Huasos Los Lirios. Los fondos que se recauden son para reparación de galería y Medialuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos y Rodeo Los Lirios, para efectuar **RODEO**, el día 31 de Octubre de 2011, en la medialuna Club de Huasos Los Lirios.

HORARIO: desde las 08:00 hrs. hasta las 03:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Muñoz Santana, C.I. 11.503.046-9, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo